

¿Revolución Desde el Vaticano?

Por Joaquín AZPIAZU, S.J.
(De la Revista ECCLESIA).

Más que "revolución desde arriba", hoy cabe decir: "revolución desde el Vaticano". No porque antes no se predicara esta reforma, sino porque cada vez se acentúa más la fuerza con que se predicán desde arriba, claras y netas, como fuentes de agua pura, las doctrinas sociales.

Acaba de llegar a nuestras manos el órgano oficial de la Santa Sede correspondiente a los números de 7 de octubre y 7 de noviembre de 1947, en el que se inserta la alocución dirigida por el Pontífice a los Hombres de Acción Católica en Italia (pp. 425-431).

Se habló ya de ella en ECCLESIA, pero hoy que el texto original está en nuestras manos, podemos comentarlo con mayor autoridad, habida venia del lector. En él se dice:

"La redistribución más justa de la riqueza es, y sigue siendo, un punto programático de la doctrina social de la Iglesia". Las palabras de Pío XII no pueden ser más tajantes ni más claras.

La riqueza está mal distribuida, ¿verdad? Lo que decía ya Pío XI con su energía habitual en la encíclica "Quadragesimo Anno" el año 1931. "Por largo tiempo, el capital logró aprovecharse excesivamente" (n. 23) "Las riquezas están mal repartidas e injustamente aplicadas a las distintas clases" (n. 26). Cuando tanta huelga y tanto conflicto estalla por todas partes, es que hay alguna causa fundamental de motines y de revoluciones.

—Es la des cristianización de las masas— se dirá.

—Exacto, eso es. Pero promovida en gran parte por la miseria, por la falta de alicientes de la vida y..., llegamos a lo mismo: por la mala distribución de la riqueza.

"Algo hay podrido en Dinamarca", dice el personaje del dramaturgo inglés cuando, después de buscar las causas del mal olor, no lo encuentra. "Algo hay podrido en la vida social y económica del mundo", hay que repetir hoy. ¿Será la contrapartida de lo que el Papa afirma: "La mejor distribución de riquezas es un punto programático de la doctrina social de la Iglesia"? Vamos a él.

¿Es que la propiedad es mala? De ningún modo. La Iglesia lucha y ha luchado siempre en favor de ella. Ninguna teoría tan apasionada y fuerte en su favor como la del derecho natural del hombre a poseer; ningunos argumentos mejores en su apoyo que los de Santo Tomás en su "Summa" y los de León XIII en su encíclica "Rerum novarum". Como que brotan de la exigencia de la personalidad social humana, defendida siempre por la Iglesia como punto de partida de toda actuación social. Es más: en estos tiempos de lucha en favor de la moda de las nacionalizaciones, como si ellas bastaran para saciar la sed de las reformas obreras, el mismo Pontífice ha afirmado que lo ordinario en la vida económica ha de ser el régimen de propiedad privada, y lo extraordinario —cuando por exigencias e imperativos del bien común no hay otro remedio—, el de la nacionalización.

¿Qué positivismo jurídico de entre los sistemas imperantes defiende así el derecho de propiedad o lo asienta en tan firme roca contra todos los temporales que puedan batirla? Ninguno ciertamente.

Pero todo tiene sus grados. La legitimidad de la propiedad está gravada, cuando excede de ciertos límites de bienes sobrantes para su poseedor, con una hipoteca puesta por Dios sobre ella (en-

tiéndase bien, por Dios, que es Dueño absoluto de la riqueza; el hombre, que es simple administrador ante Dios de la misma); con una fuerte hipoteca, digo, que, a manera de auténtico impuesto progresivo, va subiendo, según aumenta en superfluidad los bienes y según se ceba más en el mundo la miseria. Esta hipoteca, llamada en lenguaje jurídico función social de la propiedad, se llama en cristiano obligación de una más justa distribución; y es función admitida en el mundo solamente que el cristianismo, recogiendo la doctrina que a él de otra parte más alta viene y manteniendo la verdad como estandarte, saca las consecuencias de la misma consecuencia que abocan en una más justa redistribución de los bienes superfluos. Por eso es el Papa —no el ministro protestante, ni el gran rabino judío, ni menos el racionalista— quien dice: "La Iglesia se opone a la acumulación de estos bienes en manos de relativamente pocos archirricos, mientras que grandes masas de pueblo están condenadas a un pauperismo, a una condición económica indigna de seres humanos". ¿Por qué? Porque su existencia está indicando que no se pagan por la función social los intereses hipotecarios exigidos por Dios en favor de los pobres.

La legitimidad de la propiedad la defiende la Iglesia, pero la defiende tal como ella es, con sus ventajas individuales y sus fines sociales exigidos por el bien común; funciones que se ponen de manifiesto claramente en la misma abundancia de bienes totalmente inútiles para la vida una vez que sobrepasan ciertos límites prudenciales de bienestar y de previsión.

El gravamen hipotecario puesto por Dios a lo superfluo va subiendo conforme va rebotando la riqueza y conforme va aumentando la miseria por ella aliviada. Y a la manera de los impuestos progresivos estatales, y mucho mejor que ellos —porque el Estado no es el dueño de las fortunas privadas y Dios sí—, puede llegar —quién lo duda— a absorber el cien por cien de todos los bienes archisuperfluos que alegran sardónicamente al avaro en el recuento de sus doblones y conducen al archirrico a quebraderos inú-

tiles de cabeza o a enriquecimientos de administradores aprovechados.

"Una más justa distribución de las riquezas es, pues, un alto fin social de vuestros esfuerzos", dice el Papa a los hombres de Italia.

¿Revolución desde arriba? Sí; pero evolutiva y pacífica, educadora y suave, que, sin dañar a nadie, mejora a todos; revolución que no derriba, sino que razonablemente cura; método de cirujano que saja para operar y sanar al enfermo.

Vaya una anécdota verdadera o incierta, pero instructiva. En cierto país de misiones, un pobre hijo de cacique negro sufría grandes dolores de vientre, de los cuales, como no pudieron aliviarle los curanderos de la tribu, fué a dar cuenta al misionero europeo, por sí el mal tenía algún remedio humano. El misionero, que era médico, entendió ser apendicitis lo que el muchacho padecía, y propuso al padre una operación quirúrgica hecha a la manera como se podía hacer en cuestión de asepsia en un país salvaje. El misionero se dispuso a extraer el apéndice. Más como viera el padre al misionero cuchillo en mano, creyó que quería degollar a su hijo, y se lanzó contra él para matarle. Convencieron al cacique que no sólo no se iba a matar sino que se iba a sanar el muchacho con la operación. Y cuando, al cabo del tiempo, hecha la operación, envió sano al muchacho, el cacique no se hartaba de sublimar la ciencia y la prudencia del europeo.

El comunismo no quiere operaciones de "redistribución más justa de la riqueza", sino mayor y más hondo envenenamiento de masas. Porque sabe que, si no se hace, el cuerpo social sana, y su virus lo invade por entero y... la propiedad se derrumba.

Revolución desde arriba. Pero pacífica, constructiva, social, razonable, lenta, elevadora y moderadora de propiedad, eficaz. Que "la distribución más justa de los bienes es y sigue siendo un punto programático de la doctrina de la Iglesia" (Pío XII), y que "hay que poner en conseguirlo la misma comprensión que se pone en los propios derechos y necesidades (Pío XXII). Y que sólo así se salva la propiedad.